



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 114 -2019-MDCC**

Cerro Colorado, 17 de octubre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 019-2019 de fecha 14 de octubre del 2019, trató la moción de moción de autorización para la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Comisión de Regantes de Zamácola.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 74-2019-C.R.Z suscrito por el Vicepresidente de la Comisión de Regantes de Zamácola presentado a la Municipalidad el 20 de junio del 2019 sobre propuesta de convenio interinstitucional con el objeto de coadyuvar en la construcción de 50 metros lineales de gradería del lado sur de la cancha de toros, consistiendo el aporte de la Municipalidad en contribuir con S/. 7,133.59 y mano de obra.

Que, mediante hoja de coordinación N° 425-2019-MDCC-GPPR de fecha 27 de agosto del 2019 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que la ejecución de convenio puede ser financiado hasta con un máximo de S/. 7,133.59.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Comisión de Regantes de Zamácola que tiene como objeto coadyuvar en la construcción de 50 metros lineales de gradería al lado sur de la cancha de toros considerando la disponibilidad presupuestal contenida en la hoja de coordinación N° 425-2019-MDCC-GPPR.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Obras Públicas el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. D.F. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde

